

MEH

PROCESO: DECLARATIVO - PERTENENCIA (S) RADICADO: 68307-40-89-003-2014-00431-00

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 370 en concordancia con el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado del escrito de excepciones de mérito presentado por la parte demandada de este cuaderno, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04/03/2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06/03/2024 HORA 4:00 PM

CURADOR AD LITEM INDETERMINADOS
 057ContestacionDemandaCuradorIndeterminados.pdf

Se fija en lista de traslados N. 007

San Juan Girón, 01/03/2024

**WENDY Y. TAMAYO BUSTOS** 

Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bc665936db29977ebb76dd67f5da8b57fc491a6ec04db2c536520f656059f6a

Documento generado en 29/02/2024 09:23:38 AM



Smcb

PROCESO: EJECUTIVO OBLIG. SUSCRIBIR DOCUMENTO.

RADICADO: 683074089002-2014-00434-00

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION - SUBSIDIO APELACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre traslado del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION presentado por el apoderado de la parte DEMANDANTE, contra el auto proferido el 27 de octubre de 2023, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04 DE MARZO DE 2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06 DE MARZO DE 2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados **N° 007.** 

Para consultar el escrito contentivo del recurso de reposición, dar clic en el siguiente enlace:



044RecursoReposicionApelacion.pdf

San Juan Girón, 01 de marzo de 2024.

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS

Secretaria



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2016-00643-00

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04/03/2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06/03/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. 07\_\_

San Juan Girón, 01/03/2024

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ 075LiquidacionDeCredito.pdf

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5258652c7fcd3ddc2c5ec3f6e07187d3e79d66504a22068508e59f1a65256cce

Documento generado en 29/02/2024 12:42:22 PM



PROCESO: EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER TRAS DECLARATIVO.

RADICADO: 683074089002-2018-00272-00

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION - SUBSIDIO APELACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre traslado del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION presentado por el apoderado de la parte DEMANDANTE, contra el auto proferido el 27 de octubre de 2023, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04 DE MARZO DE 2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06 DE MARZO DE 2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados **N° 007.** 

Para consultar el escrito contentivo del recurso de reposición, dar clic en el siguiente enlace:



019RecursoReposicionApelacion.pdf

San Juan Girón, 01 de marzo de 2024.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21f3a64a30a6e142d903c0911f4003cbd3d508a3fc23692ed53fd917f8433aa2

Documento generado en 29/02/2024 08:50:58 AM



PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. RADICADO: 683074089002-2019-00553-00

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION - SUBSIDIO APELACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre traslado del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION presentado por el apoderado de la parte DEMANDANTE, contra el auto proferido el 02 de noviembre de 2023, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04 DE MARZO DE 2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06 DE MARZO DE 2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados **N° 007.** 

Para consultar el escrito contentivo del recurso de reposición, dar clic en el siguiente enlace:



 $\underline{059 Recurso Reposicion Apelacion.pdf}$ 

San Juan Girón, 01 de marzo de 2024.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c037190df75a841674c13588ef0d5ada30aed2d3e0e5e4712c63dbb2e13bb5f6

Documento generado en 29/02/2024 08:51:00 AM



smcb

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO: 683074089002-2019-00899-00

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04/03/2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06/03/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. 07\_\_

San Juan Girón, 01/03/2024

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ 045LiquidacionDeCredito.pdf



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2020-00807-00

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION - SUBSIDIO APELACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre traslado del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION presentado por el apoderado de la parte DEMANDANTE, contra el auto proferido el 3 de noviembre de 2023, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04 DE MARZO DE 2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06 DE MARZO DE 2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N° 007.

Para consultar el escrito contentivo del recurso de reposición, dar clic en el siguiente enlace:



025RecursoReposicionApelacion.pdf

San Juan Girón, 01 de marzo de 2024.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be184363d692bc8f4176f2d91ea6a956461e63a5fbfada86d1890399e1ccfcc7**Documento generado en 29/02/2024 08:50:56 AM



PROCESO: PERTENENCIA

RADICADO: 683074003002-2022-00352-00

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO REPOSICION - SUBSIDIO APELACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre traslado del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION presentado por el apoderado de la parte DEMANDANTE, contra el auto proferido el 3 de noviembre de 2023, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 04 DE MARZO DE 2024 HORA 8:00 AM VENCE TÉRMINO: 06 DE MARZO DE 2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N° 007.

Para consultar el escrito contentivo del recurso de reposición, dar clic en el siguiente enlace:



064RecursosReposicioApelacion.pdf

San Juan Girón, 01 de marzo de 2024.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f10936470402f7f15b57de6ca8f5f242f1211ad892e62ff2a512844359f8b687

Documento generado en 29/02/2024 08:50:58 AM